



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **PROYECTO COCO HONDO S.A.S.**, representada legalmente por el señor **DARNEY DE JESUS CEBALLOS**, que dentro del expediente No. **LGG-16541**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 04 de abril de 2014--
RESOLUCION No: 033143. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar el **DESISTIMIENTO** de la propuesta de contrato de concesión radicada con el N° **LGG-16541**, presentada por la Sociedad **PROYECTO COCO HONDO S.A.S.**, con NIT 900.253.271-1, representada legalmente por el señor **DARNEY DE JESUS CEBALLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.004.851, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **ORO SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS y MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS** ubicado en jurisdicción del Municipio de **CÁCERES** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.----
ARTÍCULO SEGUNDO: El reintegro del dinero pagado por concepto de canon superficiario, quedará sujeto a las instrucciones que al respecto se emitan por la Agencia Nacional de Minería. En este sentido, se llevará en esta Dirección un registro con las solicitudes pendientes.---**ARTICULO TERCERO:** Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.---**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese la presente providencia al solicitante o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---Xiomara Neira Sanchez---**Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

05 MAYO 2014

a las 7:30 a.m.

Desfijado

09 MAYO 2014


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015